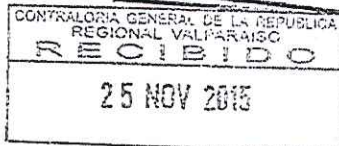
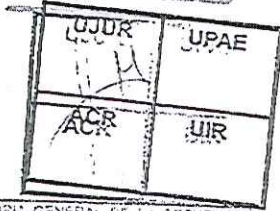


ARMADA DE CHILE  
DIRECCION DE SANIDAD



D.S.A. RESOLUCIÓN AFECTA N° 4182/360/39385 VRS.

APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y MODELO DE CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA "SERVICIO DE VENTA Y ENTREGA DE AUDÍFONOS PARA PACIENTE ADULTO O INFANTIL CON HIPOACUSIA, PARA EL SISTEMA DE SALUD NAVAL EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO" Y DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

VIÑA DEL MAR, 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

**VISTO:** los artículos 16, letra d) y 26 de la Ley N° 19.465 que establece el Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas; lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; el Título III, artículo 9.1.1. de la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con el propósito de dar cumplimiento a la obligación de velar por la promoción, protección y recuperación de la salud, y a la rehabilitación de los beneficiarios del Sistema de Salud Naval, contemplado en los artículos 2 y 4 de la Ley N° 19.465.
- 2.- La necesidad de contar con un convenio de Servicio de Venta y Entrega de Audífonos para paciente Adulto o Infantil con Hipoacusia, para el Sistema de Salud Naval en la Región de Valparaíso, conforme a lo establecido en los artículos 16, letra d) y 26 de la Ley N° 19.465.
- 3.- Que, la Dirección de Sanidad de la Armada a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), seleccionará a personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que otorguen Servicio de Venta y Entrega de Audífonos para paciente Adulto o Infantil con Hipoacusia en la Región de Valparaíso, las cuales deberán estar debidamente acreditadas ante el Ministerio de Salud.
- 4.- Que, se deja constancia de no haber encontrado disponible el servicio requerido en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004.
- 5.- Que, la disponibilidad presupuestaria anual aproximada es de \$ 150.000.000.

### RESUELVO:

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Contrato y Anexos, de la propuesta pública "SERVICIO DE VENTA Y ENTREGA DE AUDÍFONOS PARA PACIENTE ADULTO O INFANTIL CON HIPOACUSIA, PARA EL SISTEMA DE SALUD NAVAL EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO", cuyo texto fiel e íntegro es el siguiente:



- 2.- **DESÍGNASE** como miembros de la comisión evaluadora, para la presente Licitación Pública, al personal que se desempeña en los cargos que se mencionan:
- Jefe del Departamento de Salud, de la Dirección de Sanidad de la Armada (Preside).
  - Jefe del Departamento de Finanzas del Administrador Financiero del Sistema de Salud de la Armada.
  - Jefe de la División Salud Previsional de la Dirección de Sanidad de la Armada.
- 3.- **LLÁMASE** a Licitación Pública a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a presentar propuestas para proveer "SERVICIO DE VENTA Y ENTREGA DE AUDÍFONOS PARA PACIENTE ADULTO O INFANTIL CON HIPOACUSIA, PARA EL SISTEMA DE SALUD NAVAL EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO".
- 4.- **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE** a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento y **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



  
**VICTOR SOTO CABRERA**  
CONTRALMIRANTE SN  
DIRECTOR

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- A.F.S.A. (Depto. Convenios - para ser publicada)
- 2.- Archivo (Depto. Salud - Div. Salud Previsional)